



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Enfermería en Salud Mental

1. Denominación de la asignatura:

Enfermería en Salud Mental

Titulación

Grado en Enfermería

Código

6153

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enfermería en Salud Mental

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M. Camino Escolar Llamazares

4.b Coordinador de la asignatura

M. Camino Escolar Llamazares

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso. Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Específicas. Orden CIN /2134/ 2008.

E49 Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

Competencias Transversales. Libro Blanco de Enfermería.

T1 Capacidad de análisis y síntesis.

T2 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

T4 Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.

T6 Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

T10 Capacidad de aprender.

T11 Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).

T12 Capacidad de crítica y autocrítica.

T15 Resolución de problemas.

T16 Toma de decisiones.

T18 Habilidades interpersonales.

T20 Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.

T28 Compromiso ético.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Al finalizar la asignatura los estudiantes serán capaces de : 1. Definir y describir las principales alteraciones de las capacidades psicológicas. 2. Detectar posibles factores de riesgo en salud mental y de informar a la población de las distintas formas de prevención, fomento y protección de la salud mental de las personas que atiende. 3. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital. 4. Proporcionar cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería, a las personas y a las familias con problemas de salud mental.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1. Introducción a la Salud Mental Salud Mental y Enfermedad Mental - Concepto de salud y enfermedad mental - Definición de psicopatología - Revisión de la historia de la Psicopatología - Incidencia y Prevalencia - Prevención e Intervención desde enfermería Sistemas de Clasificación Actuales - DSM - CIE Unidad 2. Trastornos y problemas en salud mental Trastornos del neurodesarrollo - Trastornos de la comunicación - Trastornos del espectro autista - Trastorno por déficit de atención/hiperactividad - Trastornos motores - Intervención desde enfermería Trastornos mentales graves - Esquizofrenia - Trastorno bipolar - Intervención desde enfermería Trastornos del sueño - Disomnias - Parasomnias - Intervención desde enfermería



Trastornos emocionales

- Trastornos de ansiedad
- Trastornos depresivos
- Trastorno obsesivo-compulsivo
- Intervención desde enfermería

Trastornos de la conducta alimentaria.

- Bulimia
- Anorexia
- Trastorno por atracón
- Intervención desde enfermería

Trastornos mentales en la vejez

- Enfermedad de Alzheimer
- Otros trastornos neurocognitivos
- Intervención desde enfermería

Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta

- Trastorno negativista desafiante
- Trastorno explosivo intermitente
- Trastorno de la personalidad antisocial
- Intervención desde enfermería

Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos

- Trastornos relacionados con el alcohol
- Trastornos relacionados con el cannabis
- Otros trastornos
- Intervención desde enfermería

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ASOCIACIÓN DE PSIQUIATRÍA AMERICANA, (2014) Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM 5), Masson,
BELLOCH, A.; SANDÍN, B.; RAMOS, F., (2008) Manual de psicopatología, Edición revisada (2 vol), Pirámide,
CABALLO, V.; SALAZAR, I.; CARROBLES, J. A., (2014) Manual de Psicopatología y trastornos psicológicos, Pirámide,
FORNES, J., (2005) Enfermería de salud mental y Psiquiátrica. Planes de cuidados, Editorial Médica Panamericana,
FORNES, J.; CARBALLAL, M.C., (2001) Enfermería de salud mental y Psiquiátrica. Guía práctica de valoración y estrategias de intervención, Editorial Médica Panamericana,
GAIL W. S.; LARAIA, M. T. , (2006) Enfermería psiquiátrica. Principios y práctica, Elsevier,
MESA, P.; RODRÍGUEZ TESTAL, J.F., (2007) Manual de Psicopatología General,



Pirámide,
MORENO KÜSTNER, B.; ORTIZ-TALLO, M., (2013) Psicopatología clínica.
Adaptado al DSM-5, Pirámide,
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, (1992) Clasificación Internacional de
enfermedades (CIE-10), Meditor,
RIGOL, A.; UGALDE, M., (2001) Enfermería de salud mental y psiquiátrica,
Masson,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

DÍAZ MÉNDEZ, D.; LATORRE POSTIGO, J. M., (2014) Psicología Médica,
Elsevier,
EZPALETA, L.; TORO, J., (2014) Psicopatología del desarrollo, Pirámide,
LEZCANO, F.; MARTINEZ, M.A., (2007) Conocer y aceptar: el reto de trabajar con
personas con enfermedad mental grave, Caja Burgos, Foro Solidario, Burgos,
MEJIAS, F.; SERRANO, M.D., (2000) Enfermería en psiquiatría y salud mental,
DAE,
VALLEJO, J., (2002) Introducción a la psicopatología y la psiquiatría, Salvat,

**11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias
que debe adquirir el estudiante:**

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas (grupo principal)	T1,T4,T6,T10,T15,T18,T28,E49	42	42	84
Clases prácticas (grupo secundario)	T1,T2,T6,T10,T12,T15,T18,E49	8	8	16
Tutorías (grupo secundario)	T1,T2,T4,T6,T10,E49	2	0	2
Preparación de trabajos, informes, presentaciones, pruebas de evaluación	T1,T2,T4,T6,T10,T11,T12,T15,T18,E49	2	46	48
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presentan dos opciones de evaluación: Modelo A y Modelo B.

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla que aparece a continuación. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40), las Actividades Prácticas en el Aula (10 sobre 20), el Trabajo Grupal (12.5 sobre 25) y la Exposición del Trabajo Grupal (5 sobre 10). Esta última actividad (fase de exposiciones en grupo), teniendo en cuenta el artículo 5 del Reglamento de Evaluación en su punto 5.2, podrá tener diferente peso para cada integrante del grupo atendiendo a la individualidad desarrollada durante la exposición.

Respecto de la segunda convocatoria sólo será susceptible de evaluación el procedimiento "Examen", ya que las Actividades prácticas en el aula, el Trabajo Grupal y las Exposiciones, habrán sido evaluadas de forma continua a lo largo del desarrollo de la asignatura y no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso
Examen	40 %
Trabajo Grupal (Aprendizaje Basado en Proyectos)	25 %
Exposición del Trabajo Grupal	10 %
Actividades Prácticas en el Aula (Portafolio o Carpeta de Aprendizaje)	20 %
Asistencia, Autoevaluación y Coevaluación	5 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Modelo B. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad del trabajo en grupo ya sea para las Actividades Prácticas en el Aula o para la elaboración del Trabajo Grupal, que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con la profesora. Así mismo, la fase de Exposición del trabajo deberá ser pública ante el resto de los compañeros en las fechas marcadas durante las tres primeras semanas de impartición de la asignatura. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40), las Actividades Prácticas en el Aula (10 sobre 20), el Trabajo Grupal (12.5 sobre 25) y la Exposición del Trabajo Grupal (5 sobre 10).

Evaluación excepcional en el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Posibilidad de mejorar la calificación. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación en su punto 19.11 aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8.5 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen de preguntas cortas sobre todo el temario que podrá mejorar la nota en el procedimiento de evaluación “Examen”, el resto de las pruebas no son susceptibles de mejora ya que pertenecen a un proceso de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado “examen” se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación “examen” en la primera convocatoria. El porcentaje será siempre el establecido en el procedimiento de evaluación.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle.

Bibliografía recomendada.

Clases prácticas y tutorías.

Recursos de Internet, publicaciones relacionadas y medios audiovisuales.



14. Calendarios y horarios:

Calendarios

http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado_enfermeria/informacion-academica/calendarios-academicos

Horarios

http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado_enfermeria/informacion-academica/horarios

15. Idioma en que se imparte:

Español